



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

Gaceta

MUNICIPAL

Año XXXIV

Número 49 • Volumen 1

Viernes 17 de octubre de 2025

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sumario

- I. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba un apoyo económico a tres núcleos familiares damnificados por la caída de muro y deslizamiento de terreno en la Colonia Lázaro Cárdenas Tercera sección ----- **2**
- II. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba un apoyo económico a la ciudadana María Peggy D'Cid López, artesana de Popotillo, para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y transporte, para participar como representante del Municipio, en la feria de San Francisco, en Pachuca, Hidalgo. ----- **3**
- III. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la ampliación del programa "Transformando Tlalnepantla". ----- **4**

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba un apoyo económico a tres núcleos familiares damnificados por la caída de muro y deslizamiento de terreno en la Colonia Lázaro Cárdenas Tercera sección.

Que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de octubre de dos mil veinticinco en el Segundo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 125 párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones XVIII y XLVIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción LXXVI, 314 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, 4 fracción II, 19 fracción X y 29 fracciones XXI y XLI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco; 200 fracción X y 323 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a tres núcleos familiares encabezados por los ciudadanos Lidia Castillo Castillo, Zayde Castillo Castillo y Juan Ansberto Castillo Castillo, damnificados por la caída de muro y deslizamiento de terreno ocurrido el día 11 de agosto del presente año, en la calle Halcones, Real del Monte, Mz. 322, Lote 3079, colonia Lázaro Cárdenas Tercera Sección, que serán distribuidos de conformidad al anexo que se adjunta a este acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal número 4411, denominada “Cooperaciones y Ayudas”, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo primero de este acuerdo.

TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba un apoyo económico a la ciudadana María Peggy D'Cid López, artesana de Popotillo, para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y transporte, para participar como representante del Municipio, en la feria de San Francisco, en Pachuca, Hidalgo.

Que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de octubre de dos mil veinticinco en el Tercer Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracción II y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 4 fracción II, 19 fracción X y 29 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco; 200 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

3



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), a la Ciudadana María Peggy D'Cid López, Artesana de Popotillo, para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y transporte, para participar como representante del Municipio, en la Feria de San Francisco, en Pachuca, Hidalgo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal número 4411, denominada "Cooperaciones y Ayudas", a efecto de dar cumplimiento al resolutivo primero de este acuerdo.

TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la ampliación del programa “Transformando Tlalnepantla”.

Que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha quince de octubre de dos mil veinticinco en el Cuarto Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 7, 8, 9, 10, 21, 36 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción IV, 6, 10, 11 fracción VII, 17 fracción IV, 21 y 42 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 323, 325, 326 fracción II, 329, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 29 fracciones I, XXIV y XXXII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco; y 4 fracción XXXVI del Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la ampliación del programa “Transformando Tlalnepantla”, por un periodo de dos meses en los términos de las Reglas de Operación y Convocatoria aprobadas en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, ajustando el numeral 6.8 de dichas Reglas, de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, realicen los trámites jurídicos y administrativos a efecto de cumplir con el programa citado en el primer resolutivo.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal en el ámbito de sus atribuciones, lleve el debido seguimiento vigilando que se ajuste a la normatividad aplicable en la administración de la hacienda pública municipal, conforme a lo dispuesto en el resolutivo inmediato anterior del presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, se publique en la “Gaceta Municipal”, órgano oficial del Gobierno este acuerdo.

QUINTO. Este acuerdo entrará en vigor a partir del día 16 de octubre de 2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR
ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

6.8 ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO

La entrega del recurso se realizará de forma quincenal, previa validación del cumplimiento de las actividades asignadas.

El pago se efectuará de manera directa en cajas de la Tesorería Municipal o por medio de tarjeta bancaria.

Totales del periodo 15 de julio – 15 de diciembre 2025:

- a) Monto total por beneficiario (por 5 meses): **\$42,500.00 MXN**
- b) Monto total del Programa (250 Personas Beneficiarias PB): **\$10,625,000.00 MXN.**

Calendario de Pagos: julio – diciembre 2025

Periodo	Fecha estimada de pago	Monto por beneficiario	Pago total quincenal (250 Personas Beneficiarias PB)
Segunda quincena de Julio	7 días hábiles después del 31 de julio	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Primera quincena de Agosto	7 días hábiles después del 15 de agosto	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Segunda quincena de Agosto	7 días hábiles después del 29 de agosto	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Primer quincena de septiembre	7 días hábiles después del 17 de septiembre	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Segunda quincena de septiembre	7 días hábiles después del 30 de septiembre	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Primer quincena de octubre	7 días hábiles después del 15 de octubre	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Segunda quincena de octubre	7 días hábiles después del 30 de octubre	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Primer quincena de noviembre	7 días hábiles después del 18 de noviembre	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Segunda quincena de noviembre	7 días hábiles después del 28 de noviembre	\$4,250.00	\$1,062,500.00
Primer quincena de diciembre	7 días hábiles después del 15 de diciembre	\$4,250.00	\$1,062,500.00





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ

Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz

Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López

Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores

Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González

Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega

Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo

Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar

Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares

Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda

Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa

Novena Regidora

C. José Janitzio Soto Zamorano

Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez

Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio

Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx